



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 07 de febrero de 2019

SDM-SC- 26300/2019

Señor (a):
HENRY DUARTE HERRERA
CARRERA 9 No. 11-16
BARRIO SAN CARLOS
URBANIZACIÓN SAN JUAN
TELÉFONO: 3124251107
EL ROSAL/ CUNDINAMARCA

REF: RESPUESTA PARCIAL SDM-31544/2019

En atención al radicado de referencia, le informo que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite a la Revocatoria Directa del acto administrativo sancionador expedido con fundamento en el Comparendo No. **11001000000013372942** de acuerdo con lo establecido en el artículo 93 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, para lo cual, esta autoridad administrativa cuenta con dos (02) meses contados a partir de la radicación de su solicitud para pronunciarse de fondo; conforme al Artículo 95 de la citada normativa, que reza:

*"La revocación directa de los actos administrativos podrá cumplirse en cuando se haya agudido ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, siempre que no se haya notificado auto admisorio de la demanda.
Las solicitudes de revocación directa deberán ser resueltas por la autoridad competente dentro de los dos (2) meses siguientes a la presentación de la solicitud.
Contra la decisión que resuelve la solicitud de revocación directa no procede recurso. (...)"*

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"


MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Señal de Postal
Miguel Ángel S.A.
N.T. 000 000019
BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 01000 111 210

EMITENTE
Razón Social:
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
Bogotá D.C. - sede
Teléfono: 31 37-35

ciudad: BOGOTÁ D.C.
departamento: BOGOTÁ D.C.
código Postal: 111611000
correo: RA07710042000

DESTINATARIO
Razón Social:
HENRY DUARTE HERRERA

código: CRA 9 11-16
ciudad: EL ROSAL, CUNDINAMARCA

departamento: CUNDINAMARCA

código Postal:
código Pre-Admisión:
código B 18.21.11
fecha de Emisión: 07/02/2019
hora de Emisión: 08:40:13

SG. KAREN GARCIA

No. 37 - 35
349400
novilidadbogota.gov.co
Inea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

[illegible]

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8197

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-31544/ HENRY DUARTE HERRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-26300 d el 07 DE FEBRERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-31544.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 16 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 22 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: VURLEV VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)